



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 055 – 2023 – MPC/A

Cutervo, 17 de enero del 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO,
PROVINCIA DE CUTERVO, REGIÓN DE CAJAMARCA.**

VISTO:

El Informe N° 0001-2023-MPC/GM/JCVV de fecha 10 de enero del 2023 de Gerencia Municipal, Informe N°002-2023/MPC-GAF, de fecha 09 de enero del 2023 de la Gerencia de Administración Financiera, Informe N°0003-2023-MPC/GAF-SGL de fecha 06 de enero del 2023, de la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Cutervo, y;



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 11.° del Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, en su artículo 6° señala que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo en el artículo 20° de la precitada Ley señala que son atribuciones del Alcalde, inc. 6 dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, en su artículo 43° inc. 1 prescribe que “el órgano a cargo del procedimiento de selección, se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones”;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 01144-2022-MPC/A de fecha 06 de diciembre del 2022, se designa el comité de selección el cual llevará adelante la Licitación Pública N° 05-2022-MPC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, para la “ADQUISICIÓN DE LECHE FRESCA DE VACA SIN PROCESAR PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO PARA EL AÑO 2023”, cuyo comité está integrado por Miembros Titulares y Suplentes, conforme a lo establecido en Artículo 44° del Reglamento precitado;



La Ramon Castilla N° 403 - Cutervo
Teléfono: 076-4327024
www.municutervo.gob.pe
municipalidad@unicutervo.gob.pe

“Fe. trabajo y desarrollo”



Que, mediante Informe N° 0003-2023-MPC/GAF-SGL de fecha 06 de enero del 2023, del Subgerente de Logística donde solicita la Recomposición del Comité de Selección que llevará adelante la Licitación Pública N° 05-2022-MPC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, para la "ADQUISICIÓN DE LECHE FRESCA DE VACA SIN PROCESAR PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO PARA EL AÑO 2023";

Que mediante Informe N° 002-2023/MPC-GAF de fecha 09 de enero del 2023, el Gerente de Administración Financiera, solicita la recomposición del comité de selección, por lo que mediante Informe N° 0001-2023-MPC/GM/JCVV de fecha 10 de enero del 2023, el Gerente Municipal solicita se proyecte el acto resolutivo respectivo

Que, estando al sustento legal expuesto en los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 17) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

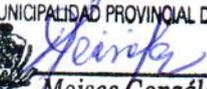
ARTÍCULO PRIMERO. – RECOMPONER el comité de selección que llevará adelante la Licitación Pública N° 05-2022-MPC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, para la "ADQUISICIÓN DE LECHE FRESCA DE VACA SIN PROCESAR PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO PARA EL AÑO 2023"; designados mediante Resolución de Alcaldía N° 01144-2022-MPC/A de fecha 06 de diciembre del 2022, el mismo que quedara recompuesto de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES				
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	OFICINA	E-MAIL	CARGO
TEC. ARMANDO AGUILAR JULCA	42302078	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES	araquijul.1@gmail.com	Presidente
ENF. ELMER CARRERO OLANO	42834721	SUBGERENCIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE	elmer.181261@gmail.com	Primer Miembro
LIC EDIN STALIN MUÑOZ LLATAS	44637249	SUBGERENCIA DE LOGISTICA	mlistalin28@gmail.com	Segundo Miembro
MIEMBROS SUPLENTE				
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	OFICINA	E-MAIL	CARGO
TEC. MARITZA ALTAMIRANO GUEVARA	48093401	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES	maritzaaltamiranoquevara57@gmail.com	Presidente
LIC. NACOR ALEJANDRO FLORES RIOS	27286807	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	nacorflores2002@gmail.com	Primer Miembro
ABOG. ENY TARRILLO ARTEAGA	42439679	SUBGERENCIA DE LOGISTICA	enytarrillo@gmail.com	Segundo Miembro



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO

Moisés González Cruz
ALCALDE

- CC.
- GM
- GPP
- GAF
- GDS
- SGSSH
- SGSG
- Interesados.
- Archivo.



Remón Castilla N° 403 - Cutervo
076-4327024
www.municutervo.gob.pe
municipalidad@unicutervo.gob.pe

"Fe. trabajo y desarrollo"